Para acçitar en todo a Seruir a Su Mag.t en este
Cassion como Sus Leales Basallos y como Sienpre
les hemos Cosidos que sean Cheado — enbiaron — a Gr.es de
Torrejhurtado regidor destavilla que fuesse alla de
parte de esta Villa y alle de mne que en su nonbre
y no Ruan y le diesse memorial de lo que
Conbiene — Para que con Puntualidad Pudiese cunplir con lo que
Cumple — y ayer Beinte y Cinco deste mes
damiento dando aviso de su benida de su mag.t de que
mp dando que dentro de tres dias Seria alla
Son dos cartas Cerradas — y tambien abia
Torrejhurtado regidor el qual a este tiempo
Visto de lo que a entendido y de lo que passa — y abien de
Sentado y Sin feuo de esta Villa mag.t — Lo Primero le a cuia de
que mi Gue como Seruidor y Diputado de Cortes — Lo otro
de Sus hijos y Para recibir y cobrar el dinero q se le
Cadiere — lo primero Cumple Responde a este
Sobre Si pone en mg.t de que Sea Seruido de
Cibir que sea a su cargo y a su Cuenta el dinero que Sobre
Cierne y ansi se le entregó por mi escriptor — en pre
Sencia que dando le los dichos memoriales y de lo que
dize —

En este estado Vino el Mes

Acordose que para que en todo y sobre todo
Cumplido como conviene a este Seruicio de su mag.t — no Salga
de todos los regidores desta Villa — é cabildo — dos de sus mag.t
y dos Diputados — y dos de los mas de Seis mayores y de
Torrejhurtado — y mi Gue como Seruidor y Diputado / los dos de
Stos ausentes Dicen los de Pinto Porque acudan y a
Cudan a lo que a los Susodichos encargado — de mas de
Cridado — y Solicitud de lo que se los Cometido a este
Negocio — los cinco regidores y Caballeros que
Stan en esta Villa —

El Primero Regidor que Salga en hombros
Se Cligen y nonbran de Cl repartimiento de
de su mag.t

El Segundo — de Cl repartimiento de Cada
Fanega de tierra

El Tercero de Cl repartimiento de los dos ducados
y Sesenta y Cinco mrs

Suertes

W